

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Instructivo para Formación, Pasantía y Capacitación Nacional e Internacional.	s/n	31 de agosto de 2010	PASANTIAS
Instructivo para la Administración de Contratos.	RESOLUCION NO. HEQ-GGRI-004-2010	31 de agosto de 2010	ADM. CONTRATOS
Instructivo Fondos Rotativos.	RESOLUCIÓN No. 003-GG-HEQ-EP	25 de noviembre de 2014	FONDOS ROTATIVOS
Reglamento de Funciones del Directorio.	RESOLUCION NO. HEQ-DRT-RI-002-2010	31 de agosto de 2010	DIRECTORIO
Reglamento de Contrataciones.	RESOLUCIÓN No. HEQ-DRT-RI-003-2010	31 de agosto de 2010	CONTRATACIONES
Reglamento General de Pagos	RESOLUCIÓN No. GG-GA-038-2014	10 de septiembre de 2014	PAGOS
Reglamento de Fondos de Caja Chica.	RESOLUCIÓN No. GG-GA-037-2014	02 de octubre de 2014	CAJA CHICA
Reglamento de Viáticos y Subsistencias dentro del país	s/n	18 de enero de 2016	VIATICOS
Reglamento Interno para la Concesión de Anticipos a Favor del Personal	RESOLUCIÓN No. 019-GG-HEQ-EP-2015	31 de julio de 2015	ANTICIPOS A PERSONAL
Reglamento de la Acción Coactiva	RESOLUCIÓN No. 14	04 de agosto de 2015	COACTIVA
Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional	APROBACIÓN MINISTERIO DEL TRABAJO	9 de noviembre de 2017	SALUD OCUPACIONAL
Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano	s/n	2 de febrero 2017	TALENTO HUMANO
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	(31/12/2018)		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	GERENCIA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	JULIO PLAZA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	jplaza@empresaspichincha.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 227-9925 EXTENSIÓN 510		